



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
885

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar el Ejecutivo Estatal, a fin de que presente la carpeta de investigación con los casos de fallecimiento derivados de la aplicación de medicamento apócrifo, así como copia de la denuncia interpuesta ante el ministerio público.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 de mayo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 14 de mayo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Dip. Omar Bazán Flores
F 11949

Maky Soto
15:35



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Ejecutivo Estatal, a fin de que presente la carpeta de investigación con los casos de fallecimiento derivados de la aplicación de medicamento apócrifos así como copia de la denuncia interpuesta ante el ministerio público, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del sector salud en la actualidad se encuentra bajo uno de los escenarios más preocupantes en la historia reciente de nuestra entidad, jamás había sido una constante de la sociedad chihuahuenses la falta de medicamentos y personal de atención, hoy acusamos los resultados de una pésima administración que no puede ni siquiera cumplir con sus programas de trabajo anual, el cumplimiento de requerimientos estimados a inicios de año debe ser el eje rector y fundamental del servicio de salud, sin embargo y ante la cada vez menor capacidad de excusarse en objetivos financieros, de nueva cuenta se minimizan los errores actuales en una administración que termino hace tres años.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

Si existen indicios de corrupción se debe señalar públicamente y actuar conforme a Ley, ningún funcionario sin importar su ideología de origen, debe estar exento del mandato de administrar los recursos públicos con salvedad y honorabilidad, en el Partido Revolucionario Institucional demandamos que de ser cierta estas acusaciones se proceda de manera inmediata en contra del o de los responsables de tal crimen, de igual manera y con independencia de los resultados de la investigación, de nueva cuenta conminamos al C. Gobernador a trabajar en el presente y el futuro de los chihuahuenses; cuando el gobierno actual cumpla con los requerimientos mínimos básicos diarios de la sociedad chihuahuense, puede en sus ratos libres regresar al protagonismo e histrionismo que ha caracterizado su administración, sin embargo y a favor de los chihuahuenses exigimos atienda las precariedades actuales del sector salud.

El combate a la corrupción no debe ser usado como distractor o cortina de humo; el incremento de los pasivos de corto plazo y el adeudo con proveedores se ha incrementado de manera exponencial, múltiples señalamientos por la aplicación de contratos de manera directa sin el debido proceso de licitación así como diversas faltas e incumplimientos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, son la constante durante su administración y son temas que también debe tratar, la ineficacia administrativa también que es corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que presente la carpeta de investigación con los casos de fallecimiento derivados de la aplicación de medicamento apócrifos así como copia de la denuncia interpuesta ante el ministerio público.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZAN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional